



**Cumbre
CAMPESSINA**
Rumbo a la COP 16 Colombia

Declaración Conjunta Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural y Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Las ministras de Agricultura y Ambiente de la República de Colombia, reunidas en la Cumbre Campesina rumbo a la COP 16, en el municipio de Fusagasugá, en la provincia del Sumapaz—cuna del movimiento agrario colombiano y hogar del páramo más grande del planeta—reconocen el papel esencial de los campesinos en la protección de la biodiversidad, la conservación de los recursos naturales y el cuidado de los bienes comunes que aseguran la continuidad de todas las formas de vida en el planeta; acuerdan:



1. Que las prácticas de producción del campesinado, en el marco de la economía campesina, ligadas a su vínculo especial con la tierra y el territorio, constituyen un activo fundamental para la conservación y protección de la biodiversidad.
2. Que el campesinado, al igual que los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes, debe gozar del respeto y la protección del Estado. Es necesario garantizar todas las condiciones necesarias para que puedan ejercer efectivamente sus derechos. Por lo tanto, deben eliminarse los discursos y prácticas discriminatorias y criminalizadoras hacia estas poblaciones.
3. Que el campesinado es un actor social de gran relevancia en las estrategias, planes y programas para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. Sus prácticas tradicionales de producción son valiosas para estas estrategias y promueven la protección de suelos, agua, bosques, páramos y semillas.



- 
4. Que la economía campesina, étnica, familiar y comunitaria promueve un desarrollo ambientalmente adecuado y debe ser respaldada por políticas ambientales y agrarias. Que permitan recuperar saberes tradicionales sobre bio-insumos e ir reemplazando con apoyo del Estado colombiano el uso de agroquímicos perjudiciales para la salud de las comunidades y el ambiente. Las políticas del Estado deben introducir prácticas que fomenten la biodiversidad en la producción de alimentos y cultivos adaptados al cambio climático.
 5. Que el conocimiento de los campesinos y campesinas es fundamental en las estrategias, planes y programas de conservación y restauración. Este conocimiento debe ser protegido y preservado.
 6. Que el campesinado es guardián de los recursos genéticos y de las semillas tradicionales. Facilitar su intercambio es indispensable para la protección del material genético, por lo que se deben eliminar progresivamente las restricciones al uso, manejo e intercambio de las semillas nativas.
 7. Que para asegurar el papel del campesinado como aliado en la conservación de la biodiversidad, se debe garantizar su acceso a la transferencia tecnológica.

- 
8. Que es necesaria la articulación y coordinación de las políticas ambientales y de desarrollo sostenible con las políticas agrarias y de desarrollo rural. Esto es fundamental para promover activamente el papel del campesinado como aliado en la conservación y protección de la biodiversidad. Sin estas sinergias, es imposible avanzar en la materialización de las metas del marco mundial Kunming-Montreal, y en generar condiciones sostenibles a la agricultura.
 9. Para avanzar hacia un futuro sostenible e impulsar los procesos de transición ecológica y transformación de la matriz productiva del país, es necesario garantizar el derecho a la tierra y el territorio para la población campesina. La implementación de la reforma agraria es indispensable como proceso social, económico y ecológico para mejorar la calidad de vida de los campesinos/as y las comunidades rurales, así como para conservar los ecosistemas que habitan. Lo anterior, nos permite avanzar en el cierre de la frontera agrícola de manera articulada y coordinada entre ambos ministerios y de los subsistemas del Sistema Nacional de Reforma Agraria de los que hacen parte.
 10. El programa de gobierno esbozado en el Plan de Desarrollo 2022-2026, "Colombia Potencia Mundial de la Vida", está orientado por el principio de justicia social. Para lograr este objetivo, es necesario garantizar la justicia agraria y la justicia ambiental. No habrá justicia social sin justicia ambiental ni justicia agraria.